

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-37-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	20603657862	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CARRIER & ENTERPRISE NETWORK SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:22:47

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO, OBJETO DE PROCESO DE SELECCIÓN CONTIENE SERVICIOS DE INSTALACION Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES, SE SOLICITA AL COMITÉ AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR CON LOS SERVICIOS SIMILARES A CONSIDERAR A :

- Servicios de implementación y/o mantenimiento en equipos de comunicaciones de red
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE SOPORTE MICROINFORMATICA, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y SOPORTE ESPECIALIZADO SAP

ESTO A FIN DE PROMOVER EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, Y ESTABLECER CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA Y OBTENER LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA PARA SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO QUE SUBYACE A LA CONTRATACIÓN, PRINCIPIOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO N° 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De cuerdo a lo indicado por el área usuaria, se precisa que: Se ACOGE PARCIALMENTE la observación; el postor podrá acreditar su experiencia con siguiente servicio similar:

- SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE SOPORTE MICROINFORMATICO

Cabe precisar que no es un servicio similar a los SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE SOPORTE COMUNICACIONES Y SOPORTE ESPECIALIZADO SAP

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se adicionará en el literal C. del numeral 3.2. del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, lo siguiente:

"...Se consideran servicios similares a los siguientes:

(...)

- Servicios especializados en materia de soporte microinformático..."

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	23:52:28

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA EDEL POSTOR

Para una mayor participación de postores se solicita considere como servicios similares a los siguientes, debido a que los servicios fueron brindados a equipos similares a los que conforman el objeto del servicio:

- ¿ Servicio de Mantenimiento preventivo de computadoras de escritorio.
- ¿ Servicio de mantenimiento preventivo y diagnóstico de computadoras de escritorio, laptops y tablets.
- ¿ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. A )Libertad de concurrencia, e)competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De cuerdo a lo indicado por el área usuaria, se precisa que: Se ACOGE PARCIALMENTE la observación; el postor podrá acreditar su experiencia con los siguientes servicios similares:

- Servicio de Mantenimiento preventivo de computadoras de escritorio.
- Servicio de mantenimiento preventivo y diagnóstico de computadoras de escritorio y laptops y tablets
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos (computadoras de escritorio y laptops y tablets).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de bases se adicionará en el literal C. del numeral 3.2. del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, lo siguiente:

"...Se consideran servicios similares a los siguientes:

(...)

- Servicio de Mantenimiento preventivo de computadoras de escritorio.
- Servicio de mantenimiento preventivo y diagnóstico de computadoras de escritorio y laptops y tablets
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos (computadoras de escritorio y laptops y tablets)..."

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	23:52:28

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Indican: "El Contratista podrá realizar la transferencia de data con un adaptador que le permitirá retirar el disco duro de la computadora a remplazar para que la transferencia sea más rápida y eficiente".

Para poder realizar el traslado de información se proveerá de un adaptador de Disco duro SATA a USB a cada personal técnico, en consecuencia, se solicita precisar si los actuales equipos de cómputo de los usuarios son laptops, con el fin de proveer adaptadores básicos o si son computadoras para poder adquirir adaptadores especiales con fuentes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3      Literal: 5.3.5      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se precisa que: Se precisa que, cuando el Contratista realice la transferencia de data, lo realizará desde las computadoras a ser reemplazadas, las cuales son del tipo computadoras portátiles y computadoras de escritorio tipo AIO (All in one)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL

---

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	23:52:28

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité precisar en el "Anexo A: Distribución de computadoras portátiles por Unidad Organizacional" la cantidad de equipos de cómputo actuales de los usuarios que son laptops y cuántos equipos de cómputo actuales de los usuarios son computadoras, con la finalidad de considerar los costos de cada tipo de adaptador a adquirir.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: A      Literal: A      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se precisa que: Se estima que serían reemplazadas aproximadamente 290 computadoras portátiles que tienen disco SSD M.2 SATA y aproximadamente 1165 computadoras de escritorio tipo AIO (All in One). que tienen disco duro mecánico SATA de 2.5. Las cantidades son estimadas de acuerdo a la dinámica operativa de la institución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-37-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	23:52:28

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Indican:

7.1.Otras obligaciones

7.1.1.2."El Contratista se compromete a no reasignar ni remover ningún miembro de su personal asignado. Si debiera producirse un reemplazo por razones de caso fortuito o fuerza mayor, el/la reemplazante deberá ser aprobado(a) por la SUNAT a través de la DAU cumpliendo con iguales o superiores características a las previstas en los presentes términos de referencia para el personal a ser reemplazado. El contratista no podrá ejecutar las prestaciones a su cargo con personal no acreditado ante la SUNAT. En caso se produjera un reemplazo, el Contratista comunicará a la SUNAT mediante documento presentado mediante Mesa de Partes Virtual (MPV) de la SUNAT al link, <https://ww1.sunat.gob.pe/ol-at-itramitedoc/registro/iniciar> en un plazo máximo de Un día calendario de ocurrido el evento y se compromete a realizar el reemplazo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Se solicita al Comité precisar "que el contratista se compromete a realizar el reemplazo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la aprobación por la SUNAT a través de la DAU"

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De cuerdo a lo indicado por el área usuaria Se precisa que, el contratista deberá realizar el reemplazo del personal dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la aprobación por parte de la DAU. Lo cual será precisado en los numerales 7.1.1.2 y 7.1.1.3. del Capítulo III de la Sección Especifica de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de bases se modificarán los últimos párrafos de los numerales 7.1.1.2 y 7.1.1.3. del Capítulo III de la Sección Especifica de las bases, conforme a lo siguiente:

"...7.1.1.2. (...) Un (01) día calendario de ocurrido el evento y se compromete a realizar el reemplazo del personal dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la aprobación por parte de la DAU. (...)

7.1.1.3. (...)En cuyo caso, el Contratista dentro de Un (01) día calendario siguiente de solicitado el reemplazo, a través de Mesa de Partes Virtual (MPV) de la SUNAT al link, <https://ww1.sunat.gob.pe/ol-at-itramitedoc/registro/iniciar> presenta el personal reemplazante y realiza el reemplazo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la aprobación por parte de la DAU. El contratista no podrá ejecutar las prestaciones a su cargo con personal no acreditado ante la SUNAT..."

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	23:52:28

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

B. Otro personal  
Personal Técnico.  
ii. Perfil

Bachiller en Computación o Ingeniería de Computación o Ingeniería de Informática o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica, o, Técnico en Computación o Sistemas o Informática o en Electrónica.

Se solicita al Comité, que para una mayor participación de postores, considere también como especialidades similares a las siguientes, debido a que el personal especialista durante su formación profesional y/o técnica ha recibido los conocimientos necesarios para cumplir con el objeto del servicio eficientemente:

- ¿ Técnico en Soporte y Mantenimiento de equipos de computación.
- ¿ Técnico en reparación de computadoras y redes.
- ¿ Técnico en Redes y Seguridad Informática
- ¿ Técnico en Ingeniería de Soporte TI
- ¿ Bachiller en Ingeniería Industrial.
- ¿ Bachiller en Ingeniería de Sistemas.

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: B      Literal: ii      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. A )Libertad de concurrencia, e)competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se precisa que:Se ACOGE PARCIALMENTE la observación; el perfil del personal técnico podrá acreditarlo con lo siguiente:

- Técnico en Soporte y Mantenimiento de equipos de computación.
- Técnico en reparación de computadoras y redes.
- Técnico en Redes y Seguridad Informática.
- Bachiller en Ingeniería Industrial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de bases se adicionará en el primer párrafo del Acápites ii. del Literal B. del numeral 6.1.1. del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, lo siguiente:

"...ii. Perfil

Bachiller en Computación o Ingeniería de Computación o Ingeniería de Informática o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Electrónica, o, Técnico en Computación o Sistemas o Informática o en Electrónica, o, Técnico en Soporte y Mantenimiento de equipos de computación, o, Técnico en reparación de computadoras y redes, o, Técnico en Redes y Seguridad Informática o Bachiller en Ingeniería Industrial..."

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	23:52:28

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Indican:

5.7.1. Lugar

Servicio de Instalación y Configuración

El servicio de instalación y configuración se realizará en las sedes principales de la SUNAT a nivel nacional, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo B. De acuerdo con la dinámica operativa de la Entidad, las direcciones podrían variar, las cuales serán comunicadas por la DAU al contratista mediante correo electrónico.

Se solicita al Comité precisar que enviará las direcciones actualizadas al día siguiente de firmado el contrato debido a que esta información es necesaria para programar el desplazamiento del personal técnico especialista a la sedes de la SUNAT, asimismo es necesaria para elaborar el Plan de Trabajo (el que se presenta a los 05 días calendario de firmado el contrato).

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.7      **Literal:** 5.7.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De cuerdo a lo indicado por el área usuaria, se precisa que: No se acepta. Debe considerar las direcciones especificadas en el anexo B, las cuales podrían variar de acuerdo con la dinámica operativa de la Entidad, y las variaciones serán comunicadas por la DAU al contratista mediante correo electrónico al inicio del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	23:52:28

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Indican:

5.5 Plan de Trabajo

5.5.1. El Contratista a partir del día siguiente de suscrito el contrato en un plazo que no deberá exceder de cinco (5) días calendario, deberá presentar un Plan de Trabajo que incluye el cronograma de trabajo (responsabilidades, actividades, materiales, otros) y la documentación correspondiente al personal técnico del contratista. Dicho plan será aprobado por la DAU en un plazo de cinco (5) días calendario de haber sido presentado.

Para dimensionar los costos del servicio y posteriormente, elaborar un plan de trabajo para el presente servicio, es necesario que la Sunat, indique la cuota de equipos que brindará por día al Contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.5      **Literal:** 5.5.1.      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De cuerdo a lo indicado por el área usuaria, se precisa que: Se precisa que el postor deberá dimensionar los costos del servicio, teniendo en cuenta la información de las cantidades estimadas de los equipos señalados en los términos de referencia, lo cual le servirá de base para estimar la cantidad de personal técnico que requerirá para la ejecución de la prestación y para elaborar su plan de trabajo, de acuerdo al plazo establecido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	23:52:28

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Indican:

1.1. Procedimiento

La DAU entregará al Contratista el procedimiento de instalación y configuración vía correo electrónico, hasta un día antes de la fecha de inicio del servicio.

Se solicita al Comité enviar el procedimiento de instalación y configuración al día siguiente de suscrito el contrato debido a que es necesaria esa información para poder elaborar el Plan de Trabajo (EL QUE SE PRESENTA A LAS 05 DÍAS CALENDARIO DE SUSCRITO EL CONTRATO), para poder cumplir con establecer la información que solicitan : cronograma de trabajo, responsabilidades, actividades, materiales, otros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.3      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De cuerdo a lo indicado por el área usuaria, se precisa que: Se precisa que el plazo establecido en el numeral 5.4.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, es un plazo máximo; pudiendo ser menor al indicado. Asimismo; se informa que la experiencia que se tiene con anteriores servicios similares, días previos al inicio del servicio la DAU coordina con el contratatista para realizar las pruebas de instalación respectivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL

Ruc/código :	20508161418	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	Hora de envío :	23:52:28

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Indican:

5.3.1. El Contratista deberá registrar cada equipo instalado y configurado a través de la herramienta que proporcionará la División de Atención a Usuarios (DAU), quien al inicio de la instalación y configuración de los equipos brindará un adiestramiento para su uso durante dos (2) días antes del inicio del servicio.

Se solicita al Comité precisar si el adiestramiento será de manera presencial o virtual debido a que se cuenta con personal técnico en Lima y en otros departamentos del Perú.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.3.      Literal: 5.3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se precisa que: El adiestramiento para su uso de la herramienta será presencial en la ciudad de Lima para el gestor del contrato y el personal técnico que considere conveniente y lo pueda replicar al resto de su personal técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PORTÁTILES DE LA SUNAT A NIVEL NACIONAL

---

Ruc/código :	20524179025	Fecha de envío :	03/05/2024
Nombre o Razón social :	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	Hora de envío :	23:58:04

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité indicar si en cada sede se puede realizar el servicio a varios equipos en simultáneo o es necesario culminar el servicio equipo a un equipo para que nos puedan brindar la disponibilidad de un siguiente equipo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 5.5      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se precisa que: Se precisa que el Contratista podrá realizar la instalación y configuración a varios equipos en forma simultánea.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde.